ANEXO N°. 1
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Señores
CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA
Antigua vía a Paipa No. 53-70
Tunja-Boyacá

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN [INCLUIR NÚMERO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN], EN ADELANTE EL "PROCESO DE CONTRATACIÓN"

Objeto: [Incluir cuando el proceso es estructurado por lotes o grupos] Lote: [Indicar el lote o lotes a los cuales se presenta oferta.]

Estimados señores:

"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y para firmar el Contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.

En caso de que la oferta le sea adjudicada al Proponente suscribiré el Contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el cronograma contenido en los documentos del proceso.

Conozco los documentos del proceso, incluyendo adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Anexo 2 – Propuesta económica.

Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.

Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de la consultoría, así como las disposiciones establecidas en el Anexo 3 – Anexo Técnico.

Conozco el sitio donde se ejecutará el Contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.

La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y

demás normas concordantes.

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos encontramos incursos en ninguno de los conflictos de interés para participar establecidos en la ley.

En caso de aplicar manifiesto que ni en caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento o yo nos encontramos incursos en alguna inhabilidad o conflicto de interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos con total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno trasnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.

En caso de aplicar manifiesto que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento, ni yo estamos incursos en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.

Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

Al momento de la presentación de la oferta, ni mis representados ni yo nos encontramos incursos en alguna de las causales de rechazo señaladas en el pliego de condiciones definitivo.

Si se adjudica el Contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas dentro del término señalado para ello.

La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.

La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del Contrato y que en consecuencia no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.

Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico Para la Contratación Pública y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.

NOTA 1: SE ENTIENDE FIRMADA CON EL CARGUE DE LA PROPUESTA EN LA PLATAFORMA SECOP II DEL PROPONENTE

NOTA 2: DEBERA ALLEGARSE JUNTO A LA PROPUESTA

ANEXO N°. 2
VALOR DE LA PROPUESTA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN

Yo, _____, en mi calidad de representante legal de la _____, manifiesto que el valor total de la propuesta es de **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ($XXXXXXXXXXXX)** y que dicho valor incluye todos y cada uno de los costos, impuestos y cualquier otro valor que pudiere generarse por el cumplimiento del contrato en caso de ser adjudicado a nuestra firma, de acuerdo con lo señalado a continuación:

COSTOS DIRECTOS					
AUDITORIA INTERNA					
ITEM	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Auditoría interna técnica al sistema de gestión del laboratorio de calidad ambiental de acuerdo a los requisitos de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017	Unidad	1		
TOTAL COSTOS DIRECTOS					
COSTOS INDIRECTOS					
ITEM	DESCRIPCION		CANTIDAD	VALOR SIN IVA $	TOTAL $
1	IVA		19		
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					
TOTAL PRESUPUESTO ESTIMADO = (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)					

Atentamente,

Nombre del representante legal
Nombre del proponente
Dirección
Teléfono

ANEXO 3
ANEXO TECNICO

Para la satisfacción de la necesidad descrita, es necesario realizar auditoría interna bajo la norma ISO 17025:2017 del Laboratorio de Calidad Ambiental y sus redes de monitoreo, bajo las siguientes especificaciones:

ESPECIFICACIONES TECNICAS AUDITORIA INTERNA:

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evaluar en sitio, la conformidad del sistema de gestión conforme los requisitos de la NTC ISO IEC 17025:2017 para el alcance de:

1. **Calidad de aire**

UBICACIÓN DE ESTACIONES A AUDITAR				
ESTACIÓN	**UBICACIÓN**	**ALTURA (m.s.n.m)**	**LATITUD**	**LONGITUD**
Recreo	Municipio de Sogamoso, parque recreacional	2.483	5° 42' 16, 5"	72°56' 34,0"
Sena	Municipio de Sogamoso, Instalaciones del Sena	2.477	5°43' 34,58"	72° 55' 15,30"
Nazaret	Municipio de Nobsa, Colegio Técnico Nazaret	2.479	5º 45' 25,6"	72º 54' 30,7"
Móvil 1	Municipio de Nobsa, Instalaciones de Bomberos	2.499	5º 45' 58,02"	72º 53' 49,23"
Móvil 2	Municipio de Paipa, vereda el Volcán	2.607	5º 46' 15,34"	72º 56' 16,70"
Paipa	Municipio de Paipa, Piscinas de enfriamiento GENSA	2.505	5º 46' 25,69"	73º 09' 13,46"
Móvil 3 Koica	Municipio de Paipa, Colegio Tomas Vásquez	2.506	5º 46' 18,88"	73º 08' 13"

- Determinación Directa en Campo de Material Particulado como PM10: U.S. EPA CFR Título 40, Parte 50, Capítulo I, Subcapítulo C, Apéndice J. Automated Equivalent Method: EQPM0404-151; EQPM-1102-150; EQPM-0798-122.

- Determinación Directa en Campo de Material Particulado como PM2.5: U.S. EPA CFR Título 40, Parte 50, Capítulo I, Subcapítulo C, Apéndice L. Automated Equivalent Method: EQPM1013-211.
- Determinación Directa en Campo de Dióxido de Azufre SO2: U.S. EPA CFR Título 40, Capítulo I, SubcapítuloC, Parte 50, Apéndice A-1. Fluorescencia Ultravioleta. Automated Equivalent Method: EQSA-0809-188; EQSA-0802-149; EQSA-0193-092.
- Determinación Directa en Campo de Óxidos de Nitrógeno NO/NO2/NOx U.S. EPA CFR Título 40, Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice F. Quimioluminiscencia en Fase Gaseosa. Automated Reference Method RFNA-0202-146.
- Determinación Directa en campo de Ozono en la Atmósfera: U.S. EPA CFR Título 40,Capítulo I, Subcapítulo C, Parte 50, Apéndice D. Automated Equivalent Method EQOA-0206148.
- Determinación en Forma Directa de Monóxido de Carbono (CO): US-EPA e-CFR Título 40, Parte 50, Apéndice C: Método fotométrico infrarrojo no dispersivo. Automated Reference Method RFCA-0206-147.

Distribución de parámetros en las estaciones de calidad del aire

ÍTEM	ESTACIÓN	MUNICIPIO	MP10	MP2.5	CO	SO2	NO2	O3
1	MOVIL2	Paipa						X
2	PAIPA	Paipa	X	X		X		
3	RECREO	Sogamoso			X	X	X	
4	NAZARETH	Sogamoso			X	X		
5	MOVIL KOICA	Paipa			X		X	
6	BOMBEROS NOBSA/MÓVIL 1	Nobsa				X		
7	SENA	Sogamoso				X		

2. Laboratorio de calidad ambiental sedes Aquitania y Tunja:

El Laboratorio de calidad ambiental de Corpoboyaca cuenta con 2 sedes ubicadas una en el municipio de Aquitania y otra en el municipio de Tunja en las siguientes direcciones:

- Tunja: la Calle 15 No. 3-77 barrio Los Patriotas,
- Aquitania: Km 3 vía Aquitania a Sogamoso, sector Santa Inés

ÍTEM	PARÁMETRO	SEDE TUNJA	SEDE AQUITANIA
1	Sólidos totales volátiles y fijos - Ignición a 550° C, SM 2540 E	x	x
2	Fenoles- SM 5530 D, Fotométrico	x	x
3	Sulfuros - SM 4500-S2- F, Yodométrico	x	x
4	Nitrógeno Kjeldahl - Volumetría, SM 4500–Norg C, SM 4500-NH3 B, C		x
5	Oxígeno Disuelto - Volumetría, SM 4500-O C		x
6	Nitrógeno total - Cálculo, Análisis de Aguas. J. Rodier Numeral 9.6		x
7	Grasas y aceites, SM 5520 D		x
8	Hidrocarburos, SM 5520 F		x
9	Demanda Química de Oxigeno (DQO) - SM 5220 C Reflujo cerrado,Titulométrico		x
10	Dureza Total - Potenciometría, Metrohm Application Bulletin 178/5 e		x
11	Dureza cálcica -Volumetría, Potenciometría, Metrohm Application Bulletin178/5 e		x
12	Arsénico (As) SM 3030 K - SM 3113 B - SM 3114 B, Espectroscopía	x	
13	Selenio (Se) SM 3030 K - SM 3113 B - SM 3114 B, Espectroscopía	x	
14	Antimonio (Sb) SM 3030 K - SM 3111 B - SM 3113 B, Espectroscopía	x	
15	Zinc (Zn) SM 3030 K - SM 3111 B, Espectroscopía	x	
16	Cadmio (Cd) SM 3030 K - SM 3111 B - SM 3113 B, Espectroscopía	x	
17	Calcio (Ca) SM 3030 K - SM 3111 B, Espectroscopía	x	
18	Cobalto (Co) SM 3030 K - SM 3111 B - SM 3113 B, Espectroscopía	x	
19	Cobre (Cu) SM 3030 K - SM 3111 B - SM 3113 B, Espectroscopía	x	
20	Cromo (Cr) SM 3030 K - SM 3111 B - SM 3113 B, Espectroscopía	x	
21	Litio (Li) SM 3030 K - SM 3111 B, Espectroscopía	x	
22	Magnesio (Mg) SM 3030 K - SM 3111 B, Espectroscopía	x	
23	Manganeso (Mn) SM 3030 K - SM 3111 B - SM 3113 B, Espectroscopía	x	
24	Níquel (Ni) SM 3030 K - SM 3111 B - SM 3113 B, Espectroscopía	x	
25	Plata (Ag) SM 3030 K - SM 3111 B - SM 3113 B, Espectroscopía	x	
26	Plomo (Pb) SM 3030 K - SM 3111 B - SM 3113 B, Espectroscopía	x	
27	Aluminio (Al) SM 3030 K - SM 3111 D, Espectroscopía	x	
28	Bario (Ba) SM 3030 K - SM 3111 D, Espectroscopía	x	
29	Berilio (Be) SM 3030 K - SM 3111 D - SM 3113 B, Espectroscopía	x	
30	Vanadio (Va) SM 3030 K - SM 3111 D - SM 3113 B, Espectroscopía	x	

ÍTEM	PARÁMETRO	SEDE TUNJA	SEDE AQUITANIA
31	Molibdeno (Mo) SM 3030 K - SM 3111 D, Espectroscopía	x	
32	Mercurio (Hg) - SM 3030 K - SM 3030 K - SM 3112 B, Espectroscopía	x	
33	Hierro (Fe) SM 3030 K - SM 3111 B - SM 3113 B, Espectroscopía	x	
34	Boro (B) - Determinación por horno de grafito Agilent, Application Note	x	
35	Macrófitas (Toma de muestras lótico y léntico) SM 10400 C. (Análisis) SM 10400 D.		x

3. **Estaciones de calidad de agua:**

ESTACION	MUNICIPIO	ELEVACIÓN BM	LATITUD NORTE	LONGITUD OESTE
Confluencia Tuta	Tuta	2538,087	5°42'28,88036"	73°13'20,66605"
Entrada Lago Sochagota	Paipa	-	5°45'29,183"	73°07'7,071"
Compuerta Lago Sochagota	Paipa	2490,135	5°46'06,70959"	73°06'53,04495"
Vía Pantano De Vargas	Paipa	2486,329	5°46'23,97588"	73°04'18,59923"

Los parámetros a auditar son:

ÍTEM	ESTACIÓN	MUNICIPIO	PARÁMETROS	
			Amonio-N (Manual Water Quality Multiprobe, 2018)	Caudal (Protocolo del monitoreo y seguimiento del agua 2021 del IDEAM Numeral 8.1.2)
1	Confluencia	Tuta		X
2	Entrada Lago Sochagota	Paipa	X	
3	Compuerta Lago Sochagota	Paipa	X	
4	Vía Pantano de Vargas	Paipa		X

ASPECTOS GENERALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS SERVICIOS

Equipo mínimo:

Perfil	Educación	experiencia	Formación
Auditor Líder	Profesional en Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental y/o Sanitaria o Química en sus diferentes ramas.	Mínimo 1000 horas de auditoría en la Norma ISO IEC-17025 (de las cuales 600 horas deben ser versión 2017), en laboratorios ambientales de ensayo	Curso auditor Interno de la Norma ISO IEC-17025:2017 de acuerdo a los criterios y practicas establecidas en la norma ISO 19011 :2018 o Curso auditor Interno de la Norma ISO IEC-17025:2017 y curso auditor conforme a la ISO 19011:2018
Experto técnico Aire	Profesional en áreas de la Química o Núcleo base de conocimiento de las ingenierías	• Mínimo tres años de experiencia en Laboratorios ambientales en la matriz aire. • Mínimo 500 horas de auditoría en la Norma ISO IEC-17025(de las cuales 200 horas deben ser versión 2017), para matriz aire en laboratorios ambientales	Curso auditor Interno de la Norma ISO IEC-17025:2017
Experto técnico Agua	Profesional en Ingeniería Química, Ingeniería Ambiental y /o Sanitaria o Química en sus diferentes ramas	• Mínimo 500 horas de auditoría en la Norma ISO IEC-17025(de las cuales 200 horas deben ser versión 2017), en la matriz de agua en laboratorios ambientales. • Mínimo tres años de experiencia en Laboratorios ambientales de ensayo en la matriz agua y al menos una auditoria de estaciones automáticas de monitoreo de calidad de agua	Curso auditor Interno de la Norma ISO IEC-17025:2017
Experto técnico Hidrobiología	Profesional en áreas de la Biología y/o afines	• Mínimo 500 horas de auditoría en la Norma ISO IEC-17025 (de las cuales 200 horas deben ser versión 2017), en la matriz de agua en análisis hidrobiológicos (Macroinvertebrados, perifiton y zooplancton) en laboratorios ambientales.	Curso auditor Interno de la Norma ISO IEC-17025:2017

		• Mínimo tres años de experiencia en Laboratorios ambientales de ensayo en la matriz agua en análisis hidrobiológicos (Macroinvertebrados, perifiton y zooplancton)	

Nota 1 : Es requerido CERTIFICADO DE AUDITOR INTERNO EN NTC-ISO/IEC 17025:2017 para todos los profesionales que conformen el grupo auditor.

Nota 2:Se debe garantizar la disponibilidad del personal mínimo requerido (mínimo 4). No obstante, es posible que un mismo profesional asuma varios roles dentro del equipo auditor, siempre que cumpla con el perfil propuesto y cuente con la competencia necesaria para atestiguar ensayos o actividades de muestreo.

Metodología

El desarrollo de la auditoría interna se realizará con base a los procedimientos internos establecidos por la corporación y los lineamientos de la norma ISO19011:2018. En las cuales se incluirán entrevistas con las personas involucradas en el sistema de gestión, revisión de documentos y observación o atestiguamiento de las operaciones y ensayos contempladas en el alcance con la participación de un evaluador líder, evaluadores y/o expertos técnicos mediante una Auditoría Presencial.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

- Plan de Auditoria e Informe de Auditoría en formatos establecidos en SGI de la Corporación. Todos aquellos formatos que sean requeridos desde la supervisión.
- Informes y/o Documentos pertenecientes al sistema de gestión de calidad de la corporación inherentes al procedimiento PCI-03
- FGR-126 "Compromiso anticorrupción y de confidencialidad
- FGH-12 asistencia a eventos de formación, bienestar, inducción y reinducción

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Una vez se suscriba acta de inicio, El contratista deberá remitir, para verificación por parte de la supervisión del contrato, las hojas de vida del personal propuesto, conforme con los perfiles establecidos en las especificaciones técnicas. Las hojas de vida deberán presentarse en el formato definido por la supervisión, el cual deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:
    - Nombre del profesional.
    - Formación académica.
    - Certificación como Auditor en la Norma ISO 17025:2017.
    - Entidad contratante.

- Objeto del contrato relacionado.
- Fecha de inicio y fecha de terminación del contrato (DD/MM/AA).
- Duración total del contrato (en meses, días y horas), para efectos de verificación de las horas de experiencia requeridas.

Las hojas de vida deberán venir acompañadas de los respectivos soportes documentales que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos en el perfil técnico.

- Elaborar y presentar plan de auditoria interna para aprobación de Corpoboyaca y realizar los ajustes en caso de ser necesario, de acuerdo al procedimiento establecido por la entidad. El plan de auditoria deberá presentarse para aprobación de Corpoboyacá dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir del acta de iniciación en registro FGC-03
- Ejecutar auditoría interna con alcance a todos los numerales de la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017 y como resultado diligenciar los formatos establecidos en el Sistema de Gestión integrado de la entidad. La ejecución de la auditoría interna deberá iniciarse dentro de los 10 días siguientes contados a partir del acta de iniciación en registro FGC-03.
- Elaborar y presentar el informe de auditoría interna por escrito, adicionalmente entregar archivo magnético en editable, en los formatos establecidos por el SGI de Corpoboyaca con los hallazgos identificados y demás anotaciones que el auditor líder considere relevantes, en cumplimiento del procedimiento de auditorías internas de la entidad, junto con hojas de trabajo, registros de asistencia y/o actas correspondientes, según aplique. El informe de auditoría interna deberá presentarse dentro del plazo de ejecución del contrato.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad adoptados por la Corporación para la prevención de la transmisión del COVID 19 durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de la entidad.

OBLIGACIONES DE CORPOBOYACA:

- Brindar toda la información y documentación necesaria para la oportuna y correcta ejecución del objeto.
- Corpoboyacá suministrará el transporte al grupo auditor, para los desplazamientos requeridos desde la Sede de Tunja del Laboratorio a cada uno de los puntos en donde se desarrollará la auditoría (Sede Aquitania, Estaciones de Agua, estaciones de aire)
- Tener la disponibilidad de tiempo necesaria para las reuniones conjuntas y visitas de auditoria que se programen.
- Cumplir integralmente con las condiciones del contrato.
- Disponer de las condiciones locativas adecuadas para el desarrollo de la auditoría.
- Pagar cumplidamente el desembolso pactado dentro del contrato de acuerdo a la forma de pago establecida.
- Ejercer la supervisión integral del contrato
- Comunicar al proveedor, de manera escrita, las anomalías que se presenten en la ejecución del contrato.
- Verificar el pago oportuno de las obligaciones al sistema de seguridad social o parafiscal, cuando sea el caso.
- Liquidar el contrato en el tiempo establecido.

PLAZO DE EJECUCIÓN:
Cuatro (4) meses contados a partir de la firma del acta de iniciación FGC-03, no obstante, no exceda la vigencia del 2025.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones del Laboratorio de Calidad Ambiental Sede Tunja: ubicado en la Calle 15 No. 3-77 barrio Los Patriotas; Sede Aquitania: Km 3 vía Aquitania a Sogamoso, sector santa Inés, Vereda Cajón. Sede central Antigua vía Paipa # 53-70; Ubicación estaciones automáticas de monitoreo de calidad de agua; ubicación estaciones automáticas de monitoreo de calidad de aire

PERFIL Y COMPETENCIAS QUE DEBE CUMPLIR EL SUPERVISOR:

Será designado por el ordenador del gasto y/o por el Secretario General y Jurídico de la Corporación

FIRMA _____
Proponente: _____
NIT:_____
R/L:_____
C.C. No._____